

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 43068001-009-2019

SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLOGÍA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E
INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Guadalajara, Jalisco a 22 de marzo de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes, **HECHOS** :

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

Primero.- Se informa con respecto a la relación de Anexos **DICE**:

ANEXOS	DEFINICIÓN
“ <u>ANEXO 1</u> ”	Especificaciones técnicas
“ <u>ANEXO 2</u> ”	Datos de identificación para las propuestas.
“ <u>ANEXO 3</u> ”	Datos de identificación para los entregables.
“ <u>ANEXO 4</u> ”	Propuesta de Especificaciones técnicas
“ <u>ANEXO 5</u> ”	Propuesta económica.
“ <u>ANEXO 6</u> ”	Acreditación.
“ <u>ANEXO 7</u> ”	Formato para realizar preguntas de Aclaración.
“ <u>ANEXO 8</u> ”	Carta compromiso.
“ <u>ANEXO 9</u> ”	Solicitud de recibir notificaciones por email.
“ <u>ANEXO 10</u> ”	Texto de fianza del 15% garantía de cumplimiento de contrato.
“ <u>ANEXO 11</u> ”	Consentimiento para el pago de facturas de bienes/servicios vía transferencia electrónica.
<u>ANEXO 12</u>	Lista de Unidades Hospitalarias
“ <u>ANEXO 13</u> ”	Constancia de visita y recorrido
“ <u>ANEXO 14</u> ”	Carta reporte
<u>ANEXO REPSS</u>	Anexo de Formato de Comprobación de Subrogados para Pacientes Afiliados al Seguro Popular.
EQUIPO Y ESTUDIOS IMAGENOLOGIA	Anexo con cantidades de estudios y Equipos en comodato requeridos para el SERVICIO

Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

Debe **DECIR:**

ANEXOS	DEFINICIÓN
"ANEXO 1"	Especificaciones técnicas
"ANEXO 2"	Datos de identificación para las propuestas.
"ANEXO 3"	Datos de identificación para los entregables.
"ANEXO 4"	Propuesta de Especificaciones técnicas
"ANEXO 5"	Propuesta económica.
"ANEXO 6"	Acreditación.
"ANEXO 7"	Formato para realizar preguntas de Aclaración.
"ANEXO 8"	Carta compromiso.
"ANEXO 9"	Solicitud de recibir notificaciones por email.
"ANEXO 10"	Texto de fianza del 15% garantía de cumplimiento de contrato.
"ANEXO 11"	Consentimiento para el pago de facturas de bienes/servicios vía transferencia electrónica.
ANEXO 12	Lista de Unidades Hospitalarias
ANEXO REPSS	Anexo de Formato de Comprobación de Subrogados para Pacientes Afiliados al Seguro Popular.
EQUIPO Y ESTUDIOS IMAGENOLOGIA	Anexo con cantidades de estudios y Equipos en comodato requeridos para el SERVICIO

Por lo que los que a continuación se describen estarán disponibles en el portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/17711>, para su descarga;

- ANEXO 12,
- ANEXO REPSS,
- EQUIPO Y ESTUDIOS IMAGENOLOGIA

Los Anexos 13 y 14, no forman parte de este proceso de licitación.

Segundo.-

Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente de los siguientes participantes:

LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	SISTEMA DE DIGITALIZACION DE ALTO DESEMPEÑO PUNTO 3	CITO: DISPENSADOR DE ENTRADA/SALIDA DE 5 Ó MAS CHASIS DE DISTINTOS TAMAÑOS, CON LA FUNCION DE " DROP-AND-GO" Pregunta.- La especificación descrita es un sistema en el cual puedes colocar varios chasises, sin embargo el equipo realiza la lectura del chasis uno a la vez; nuestro sistema permite colocar 4 chasises en las diferentes charolas pero la lectura es SIMULTANEA, por lo cual genera mayor productividad y desempeño en chasises por hora, siendo esta de 120 chasises / hora. Se acepta ofertar nuestro sistema?	Favor de apegarse al numeral 4 que dice: lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad de las presentes bases.
2.	SISTEMA DE DIGITALIZACION DE ALTO DESEMPEÑO PUNTO 3	Cito: Capacidad de almacenamiento de 12000 imágenes. Pregunta.- En virtud de que estos equipos son para procesamiento y el almacenamiento será en el PACS, se solicita que la capacidad de almacenamiento sea de por lo menos 4000 imágenes, ya que el almacenamiento se realizará en el Sistema PACS., se acepta?	Favor de apegarse al numeral 4 que dice: lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad de las presentes bases.
3.	CARACTERISTICAS GENERALES DEL RIS/PACS PUNTO 3.22	Cito: Que sea compatible con al menos los siguientes productos de dictado: i. M CHART SCRIPT. ii. AGFA TALK STATION iii. CENTICITY RIS iv. CRESCENDO DIGIDICTATE-IP Pregunta.- Entendemos que lo anterior es propio de una marca en específico (AGFA) por lo que para no limitar la libre participación solicitamos atentamente poder referenciar este punto sin las terminaciones propias de esta, es decir con los productos de dictado que son propias de la marca que ofertaremos., se acepta?	Las características mencionadas no aplican a ninguna marca en específico, son estándar en el mercado, no se acepta, por lo que deberá sujetarse a las bases del anexo 1 especificaciones técnicas y administrativas.

HOVA NET, S.A. DE C.V.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Anexo 1, Párrafo 3 Se almacenarán todas las imágenes de rayos X, tomografías y todas las modalidades radiológicas compatibles con el estándar mundial	Se entiende que las unidades hospitalarias pondrán a disposición del proveedor el 100% modalidades radiológicas compatibles con DICOM y la totalidad de estudios que se generen en estos equipos, tales como rayo x, tomografías, ultrasonidos u otras objeto de este proceso, para ser conectados para el envío y almacenamiento de imágenes al pacs del proveedor. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	DICOM (Digital Imaging and Communication in Medicine...		
2.	<p>Anexo 1, Párrafo 3</p> <p>Se almacenarán todas las imágenes de rayos X, tomografías y todas las modalidades radiológicas compatibles con el estándar mundial DICOM (Digital Imaging and Communication in Medicine), para interpretación del 100 % de los estudios especializados y los estudios simples a solicitud del médico tratante de aquellos casos que considere relevantes. El tiempo de respuesta para la interpretación de los estudios considerados como URGENTES de cualquier servicio será máximo de 2 horas y para el resto de 24 horas.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos permita un tiempo de respuesta de 48 horas para interpretación de los estudios y 2 horas para interpretación de los estudios urgentes con la finalidad de auxiliar en el óptimo diagnóstico de las imágenes requeridas conforme a las necesidades de cada unidad médica.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, por lo que deberá sujetarse a lo solicitado a las bases.</p>
3.	<p>Anexo 1, Párrafo 4</p> <p>Dado que el presente servicio está basado en imágenes digitalizadas, la primer forma de distribución/consulta de imágenes dentro de los hospitales de la red de Servicios de Salud Jalisco, deberá de ser digitalmente, por medio de los visualizadores instalados para este fin, para los casos de pacientes externos, la solución del proveedor deberá dotar en CD-ROM las imágenes del estudio, para su</p>	<p>Dado que los pacientes atendidos por Servicios de Salud Jalisco podrían requerir seguimiento en algún centro de salud del mismo organismo, se propone asignar un usuario, a los médicos autorizados, para la consulta de estudios, disponible 24 hrs mediante aplicación móvil del proveedor, sin costo para el organismo o médicos pertenecientes al mismo.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, por lo que deberá sujetarse a lo solicitado a las bases.</p>



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	consulta por un médico externo al hospital y en caso de no existir viabilidad de quemar en CD el proveedor proveerá una impresora DICOM donde pueda imprimir los estudios almacenados		
4.	Anexo 1, Párrafo 4 Dado que el presente servicio está basado en imágenes digitalizadas, la primer forma de distribución/consulta de imágenes dentro de los hospitales de la red de Servicios de Salud Jalisco, deberá de ser digitalmente, por medio de los visualizadores instalados para este fin, para los casos de pacientes externos, la solución del proveedor deberá dotar en CD-ROM las imágenes del estudio, para su consulta por un médico externo al hospital y en caso de no existir viabilidad de quemar en CD el proveedor proveerá una impresora DICOM donde pueda imprimir los estudios almacenados	Se entiende que la solución del proveedor deberá permitir quemar en CD las imágenes de los estudios para consulta de un médico externo y que estos insumos deberán ser provistos por la unidad médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, los insumos deberán ser provistos por el proveedor asignado, conforme a lo establecido en las bases.
5.	Anexo 1, Consideraciones generales que debe observar el licitante adjudicado. Numeral 6 Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente PROCESO a entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio	Debido al objeto de la presente licitación "SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IMAGENOLOGÍA, LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO E INTERPRETACIÓN REMOTA DE IMÁGENES MÉDICAS EN DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO. , entendemos que hay una equivocación en la estructura textual del requerimiento, ya que debería ser carta de satisfacción para un servicio relacionado con un servicio integral de imagenología y no de pruebas de laboratorio clínico, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se trata de un servicio integral de imagenología.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	relacionado con la prestación de algún servicio integral de pruebas de laboratorio clínico. ESCRITO LIBRE.		
6.	Anexo 1, Consideraciones generales que debe observar el licitante adjudicado. Numeral 6 Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente PROCESO a entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio relacionado con la prestación de algún servicio integral de pruebas de laboratorio clínico. ESCRITO LIBRE.	En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante, nos aclare, fundamentando técnica y legalmente, la solicitud de una carta de aceptación ajena al servicio objeto de las presentes bases y licitación, ya que son entidades diagnósticas diferentes.	Es correcta su apreciación, se trata de un servicio integral de imagenología.
7.	Anexo 1, Consideraciones generales que debe observar el licitante adjudicado. Numeral 6 Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente PROCESO a entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio relacionado con la prestación de algún servicio integral de pruebas de laboratorio clínico. ESCRITO LIBRE.	Deberíamos entender que esta carta no aplica a las presentes bases ya que carta de satisfacción que solicitan, difiere del objeto del presente proceso adquisitivo, es correcta nuestra apreciación?	No es correcta la apreciación, se aclara deberá decir: Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente PROCESO a entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio relacionado con la prestación de algún servicio integral de imagenología. ESCRITO LIBRE.
8.	Anexo 1, Consideraciones generales que debe observar el licitante adjudicado.	Se entiende que la carta de satisfacción se refiere al servicio integral de imagenología de un servicio de las mismas características y que abarque al menos 30 unidades médicas inclu. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La carta debe mencionar que la empresa licitante ha cumplido a entera satisfacción con el servicio integral de imagenología con al menos 3 (tres) o



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	<p>Numeral 6</p> <p>Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente PROCESO a entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio relacionado con la prestación de algún servicio integral de pruebas de laboratorio clínico. ESCRITO LIBRE.</p>		más unidades médicas.
9.	<p>Anexo 1, Consideraciones generales que debe observar el licitante adjudicado. Numeral 7</p> <p>Presentar mínimo 10 cartas de apoyo de gabinetes privados con ubicación en diferentes municipios del estado y propuesta de alternativa para la atención de los estudios en la zona metropolitana y al interior del estado, en los cuales se realizarán los estudios especializados y simples que sean solicitados por el Organismo, sin costo adicional, en caso de que algún equipo de imagenología se encuentre descompuesto o en mantenimiento.</p>	<p>Se entiende, que el proveedor podrá sustituir, en la medida de sus posibilidades, el requerimiento de equipo para realizar los estudios de las modalidades averiadas, con equipos propios en comodato en caso de avería o mantenimiento antes de enviar estudios a gabinete externo y únicamente durante la duración de la reparación, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, los servicios deben estar disponibles de manera continua, ya que los pacientes no deben estar en espera de los estudios que apoyen su diagnóstico médico.</p>
10.	<p>Anexo 1, Estudios radiológicos contrastados. Bario Bolsas de Enema baritado</p>	<p>Se entiende que estos 2 productos se requieren para uso en el tipo de estudio denominado Estudio por enema baritado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si es correcta su apreciación.</p>



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
11.	Anexo 1, Estudios radiológicos contrastados Tomografía	Se entiende que para estudios de tomografía podrán entregarse medio de contraste hidrosoluble, no iónico al 74% además de medio de contraste hidrosoluble, no iónico al 64% descrito en el punto Estudios radiológicos contrastados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si es correcta su apreciación.
12.	Anexo 1, Del almacenamiento e interpretación de las imágenes médicas, Párrafo 2 El PROVEEDOR es responsable de almacenar y otorgar una copia del archivo digital de manera trimestral a todas las imágenes de rayos X, tomografías y todas las modalidades radiológicas compatibles con DICOM	Se solicita a la convocante nos indique si el archivo digital deberá entregarse en físico al área requiriente, es decir a la dirección de regiones sanitarias y hospitales del OPD Servicios de Salud Jalisco	Es correcto, el archivo deberá ser entregado en una copia del archivo digital de manera trimestral a todas las imágenes de rayos X, tomografías y todas las modalidades radiológicas compatibles con DICOM
13.	Anexo 1, Del almacenamiento e interpretación de las imágenes médicas, Párrafo 4 El PROVEEDOR es responsable de interpretar hasta un 20% de lo contratado, en un tiempo máximo de respuesta de 24 horas. En el entendido de que, lo que exceda el porcentaje señalado, deberá de señalar el costo extra por cada interpretación.	Se entiende que el proveedor deberá interpretar hasta el 20% del total de los estudios de cada unidad médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El proveedor deberá interpretar un mínimo del 20% del total de estudios sin costo adicional a la convocante. A partir del 20% mencionado, se debe interpretar, en caso de ser requerido, con un costo extra por cada interpretación, este costo extra se debe presentar como un renglón separado dentro de la propuesta económica de la presente licitación, sin afectar a la evaluación económica, solamente como costo de referencia.
14.	Anexo 1, Del almacenamiento e interpretación de las imágenes médicas, Párrafo 7 En el caso de que el médico que solicitó el servicio de interpretación de imágenes médicas no esté de acuerdo con el resultado, éste	Se entiende que en caso de que el médico solicite la revisión de una interpretación, éste podrá solicitar por única ocasión la revisión de dicha interpretación sin costo adicional para el organismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	podrá solicitar la revisión de dicha interpretación sin costo adicional para el ORGANISMO		
15.	Anexo 1, Del almacenamiento e interpretación de las imágenes médicas, Párrafo 18 La solución tecnológica que proponga el LICITANTE, debe ser capaz de permitir anexar los datos de identificación necesarios del paciente tratado: nombres, apellido paterno, apellido materno, el tipo de estudio, diagnóstico y número afiliación seguro popular...	Se entiende que en los datos de identificación, el diagnóstico corresponde al número y descripción del catálogo de CAUSES determinado por el médico tratante y a su vez indexado por personal propio de la institución. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, por lo que no será limitante para los demás participantes.
16.	Anexo 8, Carta de satisfacción Párrafo 15 ...Además darles a los equipos el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del periodo de garantía, que el tiempo de resolución de la o las fallas será de 48 horas hábiles, mismas que correrán a partir de que el 'Servicios de Salud Jalisco', notifique la falla	Se entiende que el proveedor atenderá la solicitud de atención dentro de las 48 horas hábiles siguientes al reporte de la unidad médica para diagnosticar el equipo y reparar en caso de ser posible y no requerir piezas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, por lo que deberá sujetarse al anexo 8 párrafo 15 conforme a las bases.
17.	Anexo 12 Lista de Unidades hospitalarias Numeral 35 y 36	Se solicita amablemente a la convocante nos indique el domicilio de HPC de Mazamitla y Centro de Salud de Talpa de Allende Región VIII Puerto Vallarta	HPC de Mazamitla se ubica en Lib. de Mazamitla S/N. Centro de Salud de Talpa de Allende se ubica sobre la calle ciudadano Ahuehuetes S/N.
18.	Anexo 12 Lista de Unidades hospitalarias Numeral 1	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el Hospital General de Occidente y torre de geriatría se consideran como una sola unidad hospitalaria	Administrativamente es considerado una sola unidad, sin embargo, se debe contemplar el reforzamiento de las unidades mencionadas.
19.	Anexo Equipo y estudios de imagenología. Equipo	Referente al equipo de Rx portátil solicitado para el Hospital de la Mujer. Se entiende que corresponde a la Unidad Especializada de la Atención Obstétrica y Neonatal Guadalajara (Hospital de la Mujer) ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
20.	<p>Anexo 1 Periodo de prestación del servicio</p> <p>Las adecuaciones e instalación del equipamiento, que fortalecerán la infraestructura de imagenología, deberán estar completamente terminadas a los 110 días naturales posteriores a la adjudicación.</p>	<p>Deberíamos entender que el punto se refiere a las adecuaciones e instalación del equipamiento solicitado en el anexo "02. Equipo y estudios imagenología: equipamiento mínimo requerido a comodato", es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
21.	<p>Anexo 1 Periodo de prestación del servicio</p> <p>El "PROVEEDOR" debe comenzar a operar a los 7 días naturales posteriores a la firma del contrato, con la puesta en funcionamiento de la plataforma RIS/PACS en todas las unidades médicas, ello, conforme a lo establecido en este documento.</p>	<p>Entendemos que para no demorar la puesta en operación la puesta en operación contratado en la presente licitación, el proveedor adjudicado debería iniciar operaciones de digitalización y RIS/PACS en todas las unidades médicas, a los 7 días naturales posteriores a la fecha del acta de resolución de adjudicación o fallo de adjudicación, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Por lo que deberá apegarse al anexo 1 del periodo de prestación de servicio, conforme a las bases.</p>
22.	<p><u>Del fortalecimiento de la infraestructura de imagenología</u></p> <p>Se solicita que los Digitalizadores (CR's) cuenten con menos de 1 año de fabricación, por lo que el licitante deberá presentar carta de garantía del fabricante, además de contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas (Referenciados por Catálogo):</p>	<p>Al solicitar la carta garantía, podría entenderse que están solicitando carta de apoyo del fabricante, solicitamos amablemente a la convocante, eliminar el requerimiento de la carta garantía del fabricante ya que se favorece únicamente al fabricante y proveedor que maneje los equipos Agfa mencionados en las presentes bases y se limita la libre participación fomentada por la ley. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, deberá entregar carta garantía del fabricante, conforme a lo solicitado en anexo 1 de especificaciones técnicas y administrativas, de las bases.</p>



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
23.	<p><u>Del fortalecimiento de la infraestructura de imagenología</u></p> <p>Se solicita que los Digitalizadores (CR's) cuenten con menos de 1 año de fabricación, por lo que el licitante deberá presentar carta de garantía del fabricante, además de contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas (Referenciados por Catálogo):</p>	<p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante, fundamento técnica y legalmente el motivo de su negativa.</p>	<p>La carta de garantía del fabricante es un documento requerido, a todos los participantes para su evaluación. Conforme al punto 5 obligaciones de los participantes inciso k). Dicha carta garantía no esta acotada a un fabricante en exclusivo, por lo que se deberá sujetar a lo establecido en anexo 1 de especificaciones técnicas y administrativas, de las presentes bases.</p>
24.	<p>Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 2.</p>	<p>Debido a que las características del equipo solicitado son específicas de una casa comercial y se violan los estatutos de libre participación de la ley de adquisiciones vigente en el estado, ya que favorece a una marca y modelo (CR Agfa 15-X), así como a un proveedor específico, solicitamos a la convocante nos permita ofertar una resolución en escala de grises de 12 bits/pixel para la adquisición de datos, ya que esta contiene la información necesaria para estudios de radiología general, se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, por lo que deberá sujetarse a lo mínimo requerido al punto 2 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases.</p>
25.	<p>Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 3.</p>	<p>Entendemos que la resolución de salida debe estar relacionada con la densidad de pixel o resolución espacial, por lo que solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto como densidad de pixel de 10pixeles /mm, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No se acepta su propuesta, por lo que deberá sujetarse a lo mínimo requerido al punto 3 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases.</p>
26.	<p>Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 3.</p>	<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante, fundamente la negativa, ya que se está violando la libre participación de los licitantes al favorecer a una marca y modelo específico de CR, así como a un proveedor específico</p>	<p>No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento anterior, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 3 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases</p>
27.	<p>Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 6</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de sobre mesa con peso de 39 kg, característica que no demerita la funcionalidad del equipo, ni el rendimiento requerido, y al establecer el peso de 30kg se favorece a una marca y modelo específico de equipo, se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.</p>
28.	<p>Sistema de digitalización de imágenes de rayos x</p>	<p>Punto 6. Solicitamos amablemente a la convocante, considerar un equipo capaz de colocarse en mobiliario modular, donde se coloquen consola,</p>	<p>Se acepta su propuesta, no siendo limitante para los demás participantes.</p>



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	bajo desempeño General	pantalla de visualización, teclado y CR en un área de montaje de piso, y colocación todo en uno, ya que el modelo solicitado, debería colocarse y montarse en un espacio mayor a 2m cuadrados, lo que provocaría utilidad de mayor espacio dentro de las congestionadas ya áreas de digitalización de las diversas unidades médicas, se acepta nuestra propuesta?	
29.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 7	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar esta característica con la función equivalente de nuestro software de "modo de emergencia", a fin de no limitar la libre participación de los licitantes, se acepta?	Se acepta su propuesta, no siendo limitante para los demás participantes.
30.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 13	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un monitor de 19" de pantalla táctil para aplicaciones medicas, ya que esto no demerita el funcionamiento del equipo y por el contrario asegura la visualización de las imágenes en un monitor adecuado, se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 13 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases
31.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 14	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un almacenamiento de imágenes de CR de 5000 imágenes en el disco duro de la PC (consola), ya que al contar con un sistema RIS/PACS las imágenes no se almacenaran de manera definitiva en la computadora por lo que un almacenamiento de 5000 imágenes será suficiente, lo que no demerita el funcionamiento de los equipos, ni limita la utilidad ni flujo de trabajo requerido en las presentes bases, se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 14 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases
32.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 17	Para no limitar la libre participación, ni favorecer a una casa comercial, solicitamos a la convocante nos permita referenciar esta característica con la función equivalente de nuestro software de "modificación de los valores de densidad y contraste", ya que de otra manera se estaría orientando hacia el software de una casa comercial en específico, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
33.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x bajo desempeño Punto 20	Debido a que en la literatura de mi representada no se menciona el consumo en watts, solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto como alimentación eléctrica de 120v a 50/60hz, se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
34.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x alto desempeño Punto 2	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una resolución en escala de grises de 12 bits/ pixel para la adquisición y salida de datos, ya que esta contiene la información necesaria para estudios de radiología general y mastografía, característica que no demerita la calidad diagnóstica de los estudios radiológicos, y permite la libre participación de los licitantes sin favorecer una marca y modelo específico (AGFA CR DX-M), se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 2 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
**Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
 infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
 interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
 Servicios de Salud Jalisco.**

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
35.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x alto desempeño Punto 3	Debido a que la característica solicitada está orientada hacia la tecnología de una casa comercial y modelo específico (Agfa CR DX-M), para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con entrada/ salida de 1 chasis de distinto tamaño, no afectando el rendimiento por hora solicitado, incluso superándolo tanto en utilidad como en espacios a utilizar dentro de las áreas de digitalización, apegándonos al requerimiento y supuesto de que se aceptará tecnología de mayor performance, se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 3 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases
36.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x alto desempeño Punto 13	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un almacenamiento de imágenes de CR de 5000 imágenes en el disco duro de la PC (consola), ya que al contar con un sistema RIS/PACS las imágenes no se almacenaran de manera definitiva en la computadora por lo que un almacenamiento de 5000 imágenes será suficiente, se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 13 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases.
37.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x alto desempeño Punto 16	Para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita referenciar esta característica con la función equivalente de nuestro software de "modificación de los valores de densidad y contraste" , ya que de otra manera se estaría orientando hacia el software de una casa comercial en específico, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
38.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x alto desempeño Punto 19	Para no limitar la libre participación ni favorecer a una casa comercial específica, solicitamos a la convocante nos permita referenciar esta característica con la función equivalente de nuestro software de "nueva toma para análisis", ya que de otra manera se estaría orientando hacia el software de una casa comercial en específico, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
39.	Sistema de digitalización de imágenes de rayos x alto desempeño Punto 20	Para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita referenciar estas características con la funciones equivalente de nuestro software de "contraste, densidad, contraste y bordes" ya que de otra manera se estaría orientando hacia el software de una casa comercial en específico, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
40.	Detector Inalámbrico con estación de Adquisición Punto 8	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un DQE superior al solicitado de 72% ya que de esta manera se cuenta con una mejor sensibilidad del detector y supera los requerimientos solicitados, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
41.	Detector Inalámbrico con estación de Adquisición Punto 10	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un monitor de 19" de pantalla táctil para aplicaciones medicas , ya que esto no demerita el funcionamiento del equipo y por el contrario asegura la visualización de las imágenes en un monitor adecuado, se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 10 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
42.	Detector Inalámbrico con estación de Adquisición Punto 11	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un almacenamiento de imágenes de DR de 10000 imágenes en el disco duro de la PC (consola), ya que al contar con un sistema RIS/PACS las imágenes no se almacenaran de manera definitiva en la computadora por lo que un almacenamiento de 10000 imágenes será suficiente, se acepta?	No se acepta su propuesta, en virtud que los requerimientos enunciado en su planteamiento, no cumple con las características mínimas requeridas del punto 11 del anexo 1 de las especificaciones técnicas y administrativas conforme al punto 4 lineamientos sobre las especificaciones técnicas y características de calidad, de las presentes bases.
43.	Detector Inalámbrico con estación de Adquisición Punto 14	Para no limitar la libre participación y no favorecer a una casa comercial (AGFA), solicitamos a la convocante nos permita referenciar esta característica con la función equivalente de nuestro software de "modificación de los valores de densidad y contraste", ya que de otra manera se estaría orientando hacia el software de una casa comercial en específico, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
44.	Detector Inalámbrico con estación de Adquisición Punto 15	Para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita referenciar estas característica con la funciones equivalente de nuestro software de "blackening, rejilla virtual, marcadores" ya que de otra manera se estaría orientando hacia el software de una casa comercial en específico, se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
45.	General	A fin de que el licitante pueda presentar clara y demostradamente su propuesta técnica y económica, se solicita a la convocante se realicen obligatoriamente las visitas a las unidades médicas del anexo 13 – Lista de Unidades Hospitalarias, previo a la presentación de las propuestas, a fin de diagnosticar y verificar lo que se requiere para establecer la funcionalidad total del servicio solicitado y plasmarlo en las consecuentes propuestas, se acepta?	Aclarada por la convocante.
46.	General	Se solicita amablemente a la convocante nos establezca las cantidades y distribución de equipos en comodato para la digitalización de estudios radiográficos, solicitados para las unidades médicas objeto del servicio de la presente licitación, ya que hay una ambigüedad entre las especificaciones de los equipos y su destinado de acuerdo a la productividad y estudios estimados. Lo que provocaría un falso planteamiento de la propuesta de mi representada.	El proceso licitación refiere a los estudios realizados, por lo que las ubicaciones de los equipos en comodato serán proporcionado al proveedor adjudicado, al momento de la elaboración del contrato.
47.	General	Puede amablemente la convocante, determinar la cantidad de equipos en comodato CR de bajo desempeño, CR de alto desempeño y detectores inalámbricos requeridos para la presente licitación?	El proceso licitación refiere a los estudios realizados, por lo que las ubicaciones y cantidades de los equipos en comodato serán proporcionado al proveedor adjudicado, al momento de la elaboración del contrato.
48.	Bases Relación de anexos	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione los Anexos 13 Constancia de visita y recorrido y Anexo REPSS Anexo de Formato ya que no se encuentran publicados en la página https://info.jalisco.gob.mx para su consulta	El anexo 13 será Aclarado por la convocante, el anexo del REPSS se proporcionará en la presente acta.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
49.	Bases Entregable 6	<p>Dice: Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el SERVICIO objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera. ESCRITO LIBRE</p> <p>Si el "PROVEEDOR" no cumple en 5 días hábiles con lo pactado, y dicha omisión genera una urgencia médica, la "CONVOCANTE" procederá a la adquisición de lo incumplido con otro "PROVEEDOR". Se cobrará al "PROVEEDOR" el equivalente al importe de la compra que se hiciera para surtir el producto, por concepto de daños y perjuicios. Lo anterior salvo que se hubiere concedido prórrogas al "PROVEEDOR" con base al punto 22.</p> <p>Demoras. El reconocimiento de incumplimiento se sujeta a las penalizaciones respectivas en la cual haga constar.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si los 5 días hábiles a los que refiere en el entregable 6, se encuentran comprendidos dentro del periodo de prestación del servicio indicado en el Anexo 1 "... Las adecuaciones e instalación del equipamiento, que fortalecerán la infraestructura de imagenología, deberán estar completamente terminadas a los 110 días naturales posteriores a la adjudicación..."</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Los servicios deben ser proporcionados a los pacientes de manera continua, "si el proveedor no cumple en 5 días hábiles con lo pactado, y dicha omisión genera una urgencia médica, la convocante procederá a la adquisición de lo incumplido con otro proveedor, y se cobrará a el proveedor adjudicado el equivalente al importe de la compra que se hiciera para surtir el producto, por concepto de daños y perjuicios.</p> <p>Se hace énfasis en que no se aceptaran opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad del servicio licitado, ello en ninguna de las etapas del proceso, sin embargo si se podrán añadir especificaciones o características ADICIONALES, que superen lo peticionado</p>
50.	<p>Bases Descalificación del participante Numeral 12.1 Inciso m)</p> <p>El comité descalificará al participante por cualquiera de las siguientes situaciones: m) En caso de que se encuentre inhabilitado por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea federal, estatal o municipal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante se entregue el registro actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco una vez adjudicado el proveedor , para la firma del contrato tal como se indica en el Punto 5, obligaciones de los participantes, inciso a)</p> <p>La falta de registro en el padrón no impide su participación en el PROCESO, pero Sí es factor indispensable para firmar el contrato.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, no siendo limitante para los demás participantes.</p>



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
51.	Anexo 6 Acreditación	Se solicita amablemente a la convocante aceptar la factura de pago del registro SIEM como comprobante de registro en caso de que la cámara en la que se hubiera solicitado el registro del SIEM no hubiera entregado el número correspondiente al proveedor por estar a la espera de que se otorgue por parte de la secretaría de economía, debido a la demora en la apertura del software de registro a nivel nacional. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, no siendo limitante para los demás participantes.
52.	Bases Relación de anexos	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el Anexo REPSS Anexo de Formato ya que no se encuentran publicados en la página https://info.jalisco.gob.mx para su consulta	Aclarado por la convocante, se proporcionara el anexo REPSS
53.	Anexo 5 Instructivo de llenado	Entendemos que hay una equivocación en la estructura textual del instructivo que en su título dice: Instructivo de llenado del formato de propuesta técnica (Anexo 5) Por lo que se entiende que el Instructivo de llenado del formato Anexo 5, contenido en el archivo publicado como 02-ANEXO 2-11.docx, corresponde exclusivamente a la propuesta económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El anexo 5 se refiere a la propuesta económica, conforme a las bases.
54.	Bases Numeral 15.3 Requisitos de facturación de los servicios NOTA	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el Anexo de Formato de Comprobación de Subrogados para Pacientes Afiliados al Seguro Popular corresponde al Anexo REPSS	Es correcta su apreciación.
55.	Bases Numeral 15.3 Requisitos de facturación de los servicios NOTA Deberá requisitar el Anexo de Formato de Comprobación de Subrogados para Pacientes Afiliados al Seguro Popular	Se entiende que el proveedor deberá requisitar la información indexada por el personal propio de la institución mediante la solución tecnológica para su entrega en el domicilio del OPD Servicios de Salud Jalisco ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
56.	Bases Numeral 19.1 Párrafo 4 El pago de los bienes o servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se efectúa al proveedor por concepto de penas convencionales, por la Dirección de Recursos	Debemos entender el concepto de penas convencionales calculado por el almacén central o la oficina de activo fijo e inventarios corresponde al indicado en el recuadro plasmado en Numeral 22.- Sanciones, siempre y cuando no se cuente con una prórroga. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, porque se procederá conforme al punto 22 sanciones de a las bases.



Licitación Pública Nacional 43068001-009-2019
**Servicio integral subrogado hospitalario para el fortalecimiento de
 infraestructura de imagenología, la administración, almacenamiento e
 interpretación remota de imágenes médicas en diferentes unidades del OPD**
Servicios de Salud Jalisco.

No.	Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
	Financieros del O.P.D. servicios de Salud Jalisco, conforme al porcentaje calculado por el almacén central o la oficina de activo fijo e inventarios, por los Días de retraso o por incumplimiento.		
57.	Entregable 8. Copia del domicilio fiscal del participante, (no mayor a un mes de antigüedad)	¿Se acepta, presentar copia simple del domicilio fiscal a nombre del arrendador del licitante?	No se acepta.

No habiendo más aclaraciones por la convocante, contestadas cada una de las dudas presentas por aquellos que quisieron intervenir en la presente etapa, se informa que la presente junta aclaratoria formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la **LEY**.

Segundo. La fecha para la presentación de sus propuestas es conforme al punto 2, **EVENTOS DEL PROCESO**.

Tercero.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:50 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

 LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

 LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
 COMPRAS

 DR. EMMANUEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE REGIONES
 SANITARIAS Y HOSPITALES
 ÁREA SOLICITANTE

